



ORIGINAL

DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD FISCALIZACION
Int.46

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE

2633
RESOLUCION EX. N° _____/

TEMUCO, **17 AGO. 2018**

VISTOS:

- a) El D.S. N° 227 (V. y U.), de 05.11.2007, que modifica el D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo al Programa de Atención al Adulto Mayor y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala "El SERVIU podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación";
- b) La necesidad de actualizar los antecedentes de los asignatarios del Programa de viviendas para la Atención al Adulto Mayor y adecuar su asignación a lo señalado en el visto anterior;
- c) La Resolución Exenta N° 4901 del 23.08.2016, que entrega y renueva comodato a doña **Victoriana Gallardo Gallardo, C.I. N° 3.939.777-3**, la vivienda ubicada en calle o pasaje **Federico Varela N° 1466**, Población Los Héroes II, comuna de **Traiguén**;
- d) La **constancia de devolución** de vivienda con fecha 26.04.2018 firmada por doña **Victoriana Gallardo Gallardo**;
- e) La consulta al Sistema Rukan del MINVU, constatando que doña **Honorinda Caullan Catrivil C.I. N° 6.893.539-3**, no es propietaria ni beneficiaria de un subsidio habitacional, ubicándose dentro del 40% de la población más vulnerable del país, circunstancia que según lo dispuesto en el inciso N° 2 del Art. 28, permite a este SERVIU Regional entregar un inmueble en comodato.
- f) La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) El Decreto (TRA) N° 272/50/2018 de fecha 30/07/2018, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz, como Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- i) La Res. Ex. N° 116855/2132/2018 de fecha 08/03/2018, que encomienda cometido funcionario a don Hugo Cruz Véliz;
- j) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;



DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD FISCALIZACION

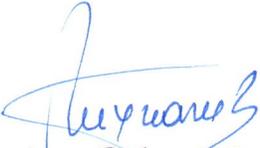
RESOLUCIÓN:

1.- ASIGNASE Y ENTRÉGUESE EN COMODATO, a contar de esta fecha y por el plazo de 2 años, el inmueble del programa del Adulto Mayor correspondiente a la vivienda ubicada en calle o pasaje **Federico Varela N° 1466**, Población Los Héroes II, comuna de **Traiguen** a doña **Honorinda Caullan Catrivil C.I. N° 6.893.539-3**.

- 1) Confecciónese el Contrato de Comodato correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.




Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE (S)


RRF/JNA/CSJ

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPARTAMENTO OO.HH.
- UNIDAD FISCALIZACION
- O. PARTES